



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**UIEM**





**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012**



## CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
<b>INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA</b>	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012**



## MARCO JURÍDICO

### NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Intercultural del Estado de México se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado, como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 10 de diciembre de 2003.

### OBJETO

La Universidad Intercultural del Estado de México tiene como objeto:

- I. Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de los pueblos.
- II. Impulsar una educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos.
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo.
- IV. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar individuos con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas.
- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de posgrado en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente a los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad y del País.
- VII. Llevar a cabo investigación en lengua y cultura, con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización, desarrollo y consolidación de las lenguas y las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional.
- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural.
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida de los alumnos.

- X. Impartir programas de educación continua orientados hacia la formación del profesorado y el fortalecimiento de los principios de la perspectiva intercultural.
- XI. Ofrecer servicios educativos, de extensión y educación continua adecuados a las necesidades locales y regionales.
- XII. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.
- XIII. Diseñar los planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al alumno de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.

### ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impartir programas académicos de calidad, conducentes a la obtención de los títulos de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad y Posgrado.
- II. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este Decreto.
- III. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.
- IV. Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo.
- V. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- VI. Organizar, desarrollar e impulsar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y extensión de los servicios educativos en la perspectiva de la revalorización, desarrollo y consolidación de las lenguas y culturas.
- VII. Determinar sus programas de investigación y vinculación.
- VIII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios, de conformidad a la normatividad estatal y federal.
- IX. Expedir certificados, constancias, diplomas, títulos y grados; así como distinciones especiales.
- X. Gestionar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, así como la equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales, para fines académicos, de conformidad con la normatividad estatal y federal.
- XI. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Institución.
- XII. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, de su personal académico, de acuerdo al reglamento respectivo, de conformidad con la normatividad estatal y federal.

## UIEM

- XIII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria, así como a la población en general.
- XIV. Impulsar estrategias de participación y concertación con los miembros de la comunidad, los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas.
- XV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto.
- XVI. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- XVII. Incorporarse a la RED de instituciones interculturales, de alcance estatal, regional, nacional, e internacional en su caso, cuyo propósito sea facilitar la movilidad de profesores y alumnos, y la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, diseñada con enfoques educativos flexibles y centrados en el aprendizaje.
- XVIII. Implementar los procesos de evaluación interna y externa; así como la acreditación de planes y programas de estudio; con la finalidad de garantizar la calidad en la prestación del servicio y los mecanismos de rendición de cuentas.
- XIX. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto.
- XX. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

## PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales y los organismos del sector social y productivo que coadyuven a su financiamiento.
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

## FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo del Consejo Directivo.

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

### COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

La Universidad Intercultural del Estado de México opera con un presupuesto integrado por aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto, dicho convenio establece la aportación Federal en un 80 por ciento y un 20 por ciento de aportación Estatal, dentro del presupuesto inicial autorizado al Organismo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2012, considera las aportaciones integradas por los ingresos propios, el subsidio estatal y federal.

### INGRESOS

Del total previsto por 55 millones 110.4 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones y reducciones netas por un monto de 83 millones 678.5 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 138 millones 788.9 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar 132 millones 127.2 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 6 millones 661.7 miles de pesos, lo cual representa el 4.8 por ciento respecto al monto previsto.

### INGRESOS DE GESTIÓN

#### Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tiene previsto recaudar ingresos por servicios por 2 millones 589.8 miles de pesos, y se lograron recaudar un millón 270.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 1 millón 318.9 miles de pesos, lo cual representa un 50.9 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se dio principalmente por los bajos costos en las cuotas de los servicios escolares que presta la Institución.

### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tiene previsto recaudar 52 millones 520.6 miles de pesos, sin embargo se autorizaron ampliaciones y reducciones netas por 30 millones 466.4 miles de pesos, determinándose un total autorizado por 82 millones 987 mil pesos, lográndose recaudar 81 millones 280.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de 1 millón 706.5 miles de pesos, lo cual representa el 2.1 por ciento respecto al monto previsto.

### OTROS INGRESOS

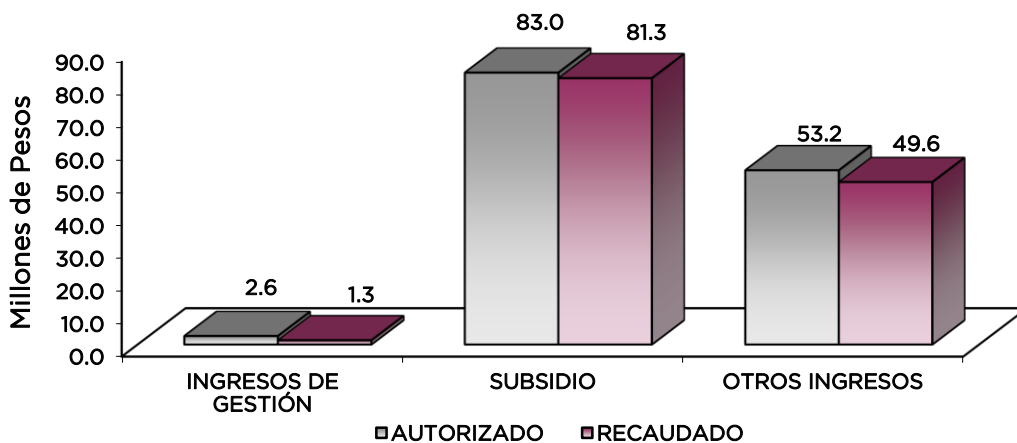
Se otorgaron ampliaciones por 53 millones 212.1 miles de pesos y se recaudaron 49 millones 575.8 miles de pesos, de los cuales 5 millones 799.3 miles de pesos corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores 32 millones 870.9 miles de pesos a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y 8 millones 244.5 miles de pesos a las aportaciones efectuadas a la Universidad por Instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, LICONSA, S.A. de C.V, la Fundación Educación para Emprendedores, A.C., para desarrollar la consultoría del Proyecto denominado "Formación y Consolidación de la Incubadora Social para el fomento de Industrias Culturales"; la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para la realización del Taller "Formación de Jóvenes Indígenas para la promoción de la Salud Comunitaria"; Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de elaborar la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Hábitat; la Secretaría de Educación Pública (SEP), Asesoría: Geoinformación para el Sistema de Información Estadística de Educación Intercultural y Bilingüe (SIE-EIB); Servicios Educativos Integrados al Estado de México, impartición del Diplomado "Enseñanza de Lenguas y Culturas Indígenas en Educación Secundaria"; la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa S206, del Sistema



UIEM

Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR); el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), desarrollo del Proyecto "Documentación Lingüística a través de la comunidad de habla familiar": con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para desarrollar los proyectos: Traducción y Difusión de la Ley de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México a las cinco lenguas originales de la entidad, la elaboración de un Diagnóstico de la situación y condición de las mujeres indígenas en la cinco principales etnias: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica en el Estado de México.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,589.8</b>			<b>2,589.8</b>	<b>1,270.9</b>	<b>-1,318.9</b>	<b>-50.9</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,589.8			2,589.8	1,270.9	-1,318.9	-50.9
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>52,520.6</b>	<b>31,923.5</b>	<b>1,457.1</b>	<b>82,987.0</b>	<b>81,280.5</b>	<b>-1,706.5</b>	<b>-2.1</b>
Subsidio	52,520.6	31,923.5	1,457.1	82,987.0	81,280.5	-1,706.5	-2.1
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>53,212.1</b>		<b>53,212.1</b>	<b>49,575.8</b>	<b>-3,636.3</b>	<b>-6.8</b>
Ingresos Financieros					2,661.1	2,661.1	
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores		5,799.3		5,799.3	5,799.3		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					32,870.9	32,870.9	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		39,859.4		39,859.4		-39,859.4	-100.0
Ingresos Diversos		7,553.4		7,553.4	8,244.5	691.1	9.1
<b>T O T A L</b>	<b>55,110.4</b>	<b>85,135.6</b>	<b>1,457.1</b>	<b>138,788.9</b>	<b>132,127.2</b>	<b>-6,661.7</b>	<b>-4.8</b>



**ORIGEN DEL INGRESO**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	1,270.9		1,270.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,280.5		81,280.5
OTROS INGRESOS	10,905.6	38,670.2	49,575.8
<b>TOTAL</b>	<b>93,457.0</b> =====	<b>38,670.2</b> =====	<b>132,127.2</b> =====

**EGRESOS**

Inicialmente se autorizaron 55 millones 110.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones, reducciones y traspasos netos de más por 83 millones 678.5 miles de pesos, reflejados principalmente en el capítulo de Deuda Pública; con lo que se determinó un presupuesto modificado de 138 millones 788.9 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 96 millones 101.8 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 42 millones 687.1 miles de pesos, lo que representa el 30.8 por ciento respecto al monto autorizado.

**SERVICIOS PERSONALES**

Se autorizó un presupuesto de 21 millones 965.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 19 millones 633.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio por 2 millones 331.3 miles de pesos, que representó el 10.6 por ciento respecto al monto autorizado.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se aprobaron 6 millones 949.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 706 mil pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 9 millones 655.5 mil pesos, de lo anterior se ejercieron 4 millones 96.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 5 millones 559.3 miles de pesos que representa el 57.6 por ciento respecto al monto autorizado.

**SERVICIOS GENERALES**

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 13 millones 970.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 16 millones 988.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 30 millones 959.4 miles de pesos originado principalmente por los convenios que se tienen con otras Instituciones para el desarrollo de proyectos y evaluaciones a los programas de Instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, LICONSA, S.A. de C.V, la Fundación Educación para Emprendedores, A.C., la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública (SEP), los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. De lo anterior se ejercieron

## UIEM

23 millones 70.2 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 7 millones 889.2 miles pesos que representó el 25.5 por ciento respecto al monto autorizado.

### TRANSFERENCIAS

Inicialmente se autorizó un presupuesto de un millón 241.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 536.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 3 millones 778.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 59.9 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 718.8 miles de pesos, lo que representó el 19 por ciento respecto al monto autorizado.

### BIENES MUEBLES

Se aprobó inicialmente un presupuesto de 10 millones 983 mil pesos, asimismo, se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 930.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 12 millones 913.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 millones 612.1 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 3 millones 301 mil pesos, lo que representa el 25.6 por ciento respecto al monto autorizado.

### INVERSIÓN PÚBLICA

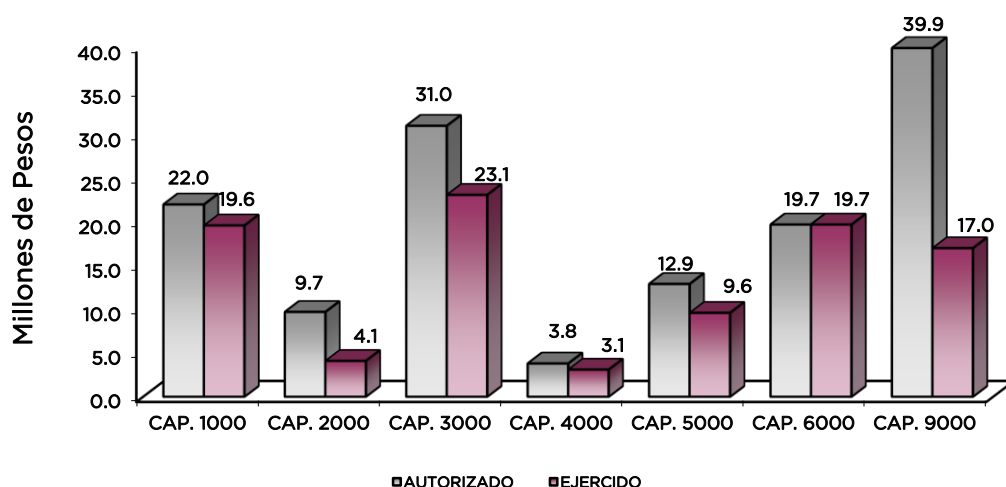
Se efectuó una ampliación de 19 millones 657.6 miles de pesos por concepto de inversión pública, los cuales fueron ejercidos para la construcción de la Segunda Etapa de la Clínica de Salud Intercultural y el Segundo edificio de docencia denominado "Tláloc".

### DEUDA PÚBLICA

Se efectuó una ampliación de 39 millones 859.4 miles de pesos de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se han ejercido 16 millones 971.9 miles de pesos, por lo que se tiene un subejercicio de 22 millones 887.5 miles de pesos, que representa el 57.4 por ciento respecto al monto autorizado.

<b>COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO</b>							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	R E D U C C I O N E S Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	21,965.2	192.6	192.6	21,965.2	19,633.9	-2,331.3	-10.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,949.5	4,437.2	1,731.2	9,655.5	4,096.2	-5,559.3	-57.6
SERVICIOS GENERALES	13,970.8	21,079.9	4,091.3	30,959.4	23,070.2	-7,889.2	-25.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,241.9	3,799.6	1,262.8	3,778.7	3,059.9	-718.8	-19.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,983.0	6,860.8	4,930.7	12,913.1	9,612.1	-3,301.0	-25.6
INVERSIÓN PÚBLICA		19,657.6		19,657.6	19,657.6		
DEUDA PÚBLICA		39,859.4		39,859.4	16,971.9	-22,887.5	-57.4
<b>T O T A L</b>	<b>55,110.4</b>	<b>95,887.1</b>	<b>12,208.6</b>	<b>138,788.9</b>	<b>96,101.8</b>	<b>-42,687.1</b>	<b>-30.8</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



APLICACIÓN DEL EGRESO  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	19,633.9		19,633.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,096.2		4,096.2
SERVICIOS GENERALES	23,070.2		23,070.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,059.9		3,059.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,055.2	7,556.9	9,612.1
INVERSIÓN PÚBLICA		19,657.6	19,657.6
DEUDA PÚBLICA		16,971.9	16,971.9
<b>T O T A L</b>	<b>51,915.4</b>	<b>44,186.4</b>	<b>96,101.8</b>

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones

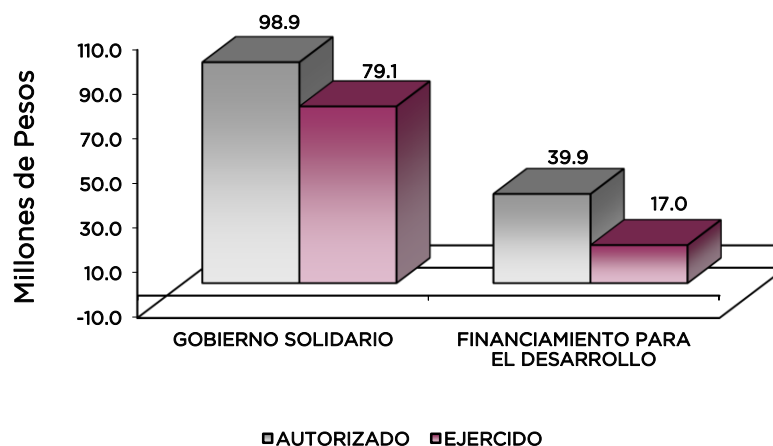
## UIEM

de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

### Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno Solidario	55,110.4	56,027.7	12,208.6	98,929.5	79,129.9	-19,799.6	-20.0
Financiamiento para el Desarrollo		39,859.4		39,859.4	16,971.9	-22,887.5	-57.4
<b>T O T A L</b>	<b>55,110.4</b>	<b>95,887.1</b>	<b>12,208.6</b>	<b>138,788.9</b>	<b>96,101.8</b>	<b>-42,687.1</b>	<b>-30.8</b>

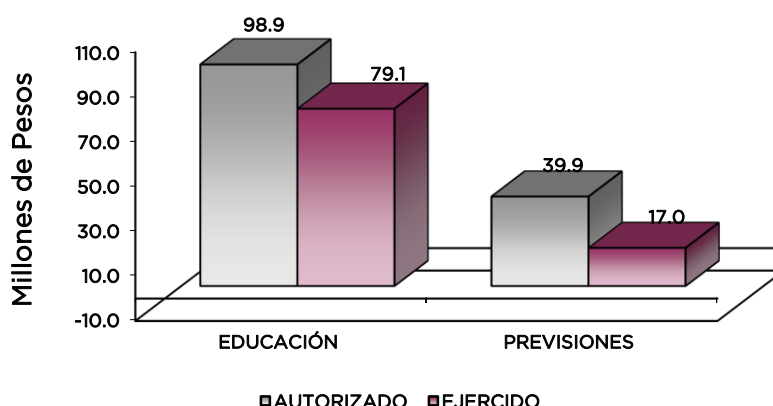


El programa que desarrolló la Universidad Intercultural buscó cumplir los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Educación para el Desarrollo Integral	55,110.4	56,027.7	12,208.6	98,929.5	79,129.9	-19,799.6	-20.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		39,859.4		39,859.4	16,971.9	-22,887.5	-57.4
<b>TOTAL</b>	<b>55,110.4</b>	<b>95,887.1</b>	<b>12,208.6</b>	<b>138,788.9</b>	<b>96,101.8</b>	<b>-42,687.1</b>	<b>-30.8</b>



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El 1º de septiembre de 2004 la Universidad Intercultural del Estado de México inicia operaciones académicas con una oferta educativa de 3 programas de estudio: Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable y Comunicación Intercultural; con el reto de ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación y acercar la oferta educativa a los grupos sociales en situación de desventaja, así como a la población indígena del país.

GOBIERNO SOLIDARIO

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010402 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

**Acreditar los Programas de Estudio.** La Universidad Intercultural del Estado de México cuenta con tres programas de estudio, para los que se busca realizar el procedimiento de acreditación, destacando que la Universidad ya ha sido visitada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); actualmente se trabaja en los resultados de dicha evaluación.

**Diversificar la Oferta Educativa.** Actualmente la oferta educativa de la Universidad Intercultural del Estado de México consta de 4 programas de estudio: Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable, Comunicación Intercultural y Salud Intercultural mismos que se ofertan, alcanzándose la meta al 100 por ciento.

**Incrementar el Número de Titulados.** Entre las opciones de titulación que ofrece el Modelo Educativo Intercultural destacan: El Mérito Académico, Informes de Vinculación y Servicio a la Comunidad, Producción de Material Didáctico, Tesis y Tesina. Para el Ejercicio 2012 se programaron 30 titulados logrando el 100 por ciento al cierre del año.

**Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria.** La misión de la Universidad Intercultural consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y la consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La institución programó para 2012 una meta de 824, alcanzando una total de 917 estudiantes, lo que representa el 111.2 por ciento de la meta programada.

**Certificar los Procesos.** Se iniciaron las gestiones para certificar los procesos que se tienen como meta, gestionando la validación de los Manuales de Procedimientos para contar con la certificación de los mismos; actualmente se ha obtenido la validación de dos procedimientos, “Elaboración del Programa Anual de Metas Institucionales del Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP)” y “Reporte Trimestral de Metas Institucionales del Sistema de Planeación y Presupuesto por Programas (SIPREP)”; ambos del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación; los Manuales de Procedimientos de las áreas restantes, se encuentran en proceso de revisión en la Dirección General de Innovación.

**Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social.** Como parte de una de las funciones que desempeña la vinculación dentro del Modelo Educativo Intercultural se encuentra la vinculación, a través de la cual se logra el acercamiento de los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permiten a los mismos ampliar su formación académica facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas. La Institución programó una meta de 28 acciones, logrando un total de 29 acciones, lo que representa el 103.5 por ciento respecto a la meta establecida.

**Capacitar al Personal Docente y Administrativo.** Con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral del personal docente y administrativo, la Universidad prevé la capacitación y actualización del personal para 2012 se programaron 111 personas capacitadas, alcanzando un total de 145 lo que representa el 130.6 por ciento de la meta programada.

El objetivo de los cursos impartidos tienen como finalidad incrementar la calidad del servicio que se brinda, entre ellos destacan: “Plática de Protección Civil”, “Curso de Sensibilización para Tutores que atienden a la multiculturalidad”, “Formulación de Planes de Negocios, Programa de Incubación”, “Seminario de Desarrollo Humano”, por mencionar algunas.

**Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.** En la Universidad Intercultural del Estado de México se llevó a cabo la clausura de la generación 2008-2012, para 2012 se programó el egreso de 98 estudiantes, alcanzando un total de 96 egresados lo que representa el 97.9 respecto a la meta programada, el motivo de la variación se deriva de que 2 estudiantes no acreditaron en su totalidad las materias.

## 0801010702 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS

Para el ejercicio 2012 se ejercieron recursos por 19 millones 567.5 miles de pesos, los cuales 3 millones 117.6 miles de pesos fueron para la conclusión de la Segunda Etapa de la Clínica de Salud y 16 millones 540 mil pesos para la construcción del segundo edificio de Docencia denominada “Tláloc”.

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012**

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012													
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M	E	T	A	S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
											UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO
<b>GOBIERNO SOLIDARIO</b>													
<b>EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</b>													
											<b>98,929.5</b>	<b>79,129.9</b>	<b>80.0</b>
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA</b>						<b>79,271.9</b>	<b>59,472.3</b>	<b>75.0</b>
					Acreditar los Programas de Estudio	Programa		1					
					Diversificar la Oferta Educativa	Programa		4	4	100.00			
					Incrementar el Número de Titulados	Alumno		30	30	100.00			
					Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria	Alumno		824	917	111.29			
					Certificar los Procesos	Certificado		1					
					Concertar Acciones con los Sectores, Público, Privado y Social	Acción		28	29	103.57			
					Capacitar al Personal Docente y Administrativo	Persona		111	145	130.63			
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Período Establecido	Alumno		98	96	97.96			
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>07</b>	<b>02</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS</b>						<b>19,657.6</b>	<b>19,657.6</b>	<b>100.0</b>
					Segunda Etapa de la Clínica de Salud y Edificio de Docencia Denominada "Tlaloc"	Edificio		2	2	100.00			
<b>FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO</b>													
<b>PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>													
<b>06</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>						<b>39,859.4</b>	<b>16,971.9</b>	<b>42.6</b>
					Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento		1	1	100.00			
<b>T O T A L</b>													
											<b>138,788.9</b>	<b>96,101.8</b>	<b>69.2</b>
											=====	=====	

**INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El Despacho Rodríguez Vázquez, auditores consultores S. C. presentó una revisión de información financiera de los Estados Financieros de la Universidad Intercultural del Estado de México por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, mediante el cual concluye que presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera.

**COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE**

Los estados financieros han sido preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichos postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones; así como la elaboración y la presentación de los estados financieros, basados en la Ley General



de Contabilidad Gubernamental, el registro contable y presupuestal se realiza de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## REGISTRO DE OPERACIONES

El registro contable se realiza con base acumulativa, los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan, y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados desde el momento en que se formaliza la transacción mediante la recepción de los bienes o servicios a satisfacción independientemente de la fecha de pago.

El resultado de sus operaciones, se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado (Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas), más los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, y se disminuyeron por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los Bienes Muebles e Inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la “Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México” hasta el Ejercicio 2007 a la que están sujetas las entidades, del Sector Central, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Descentralizados, Entes Autónomos y Fideicomisos Públicos, es importante mencionar que a partir del Ejercicio 2008 no se aplica el procedimiento de Revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, de acuerdo a las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### ACTIVO CIRCULANTE

#### Bancos/Tesorería

Se tiene un saldo de 16 millones 455.7 miles de pesos representados en sus cuentas bancarias abiertas, utilizadas para las aportaciones del gobierno federal y estatal, depósitos de recursos propios y para el pago de deudas contraídas en el desarrollo de las actividades propias de la Institución.

#### Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo por 79 millones 656.3 miles de pesos representado en inversión, sin factor de riesgo y forma parte de los recursos destinados a la construcción de las instalaciones de la Universidad, asimismo, para el equipamiento de las mismas.

#### Cuentas por cobrar a Corto Plazo

El saldo es de 21 millones 895.5 miles de pesos, representado principalmente por ministraciones estatales pendientes de ser liberadas.

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012**

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Edificios	38,491.9		38,491.9	38,491.9
Equipo de Oficina	2,681.5	40.0	2,721.5	2,442.6
Equipo de Cómputo	7,610.3	173.3	7,783.6	7,864.5
Equipo Diverso	4,727.0	113.1	4,840.1	4,061.8
Equipo de Comunicación	1,483.7		1,483.7	1,476.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,283.2		2,283.2	1,040.2
Equipo de Transporte	4,035.7	70.9	4,106.6	3,900.5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>61,313.3</b>	<b>397.3</b>	<b>61,710.6</b>	<b>59,278.2</b>
<b>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</b>				
Edificios	2,718.4		2,718.4	1,948.5
Equipo de Oficina	305.8	14.2	320.0	245.4
Equipo de Cómputo	5,581.9	254.2	5,836.1	4,865.2
Equipo Diverso	1,871.9	77.2	1,949.1	1,598.0
Equipo de Comunicación	515.5		515.5	367.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	454.5		454.5	350.8
Equipo de Transporte	1,783.1	56.4	1,839.5	1,573.5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,231.1</b>	<b>402.0</b>	<b>13,633.1</b>	<b>10,949.1</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>48,082.2</b>	<b>(4.7)</b>	<b>48,077.5</b>	<b>48,329.1</b>

**PASIVO**

**CIRCULANTE**

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo por 42 millones 989.9 miles de pesos representa las obligaciones contraídas por la firma de convenios y proyectos, que se tenían pactados al cierre del ejercicio.

UIEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
<b>A C T I V O</b>				<b>P A S I V O</b>			
<b>CIRCULANTE</b>				<b>CIRCULANTE</b>			
Bancos/Tesorería	16,455.7	25,910.6	(9,454.9)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,893.4	2,183.0	9,710.4
Depositos de Fondos de Terceros en Garantía	40.0		40.0	Retenciones y Contribuciones por			
Inversiones Financieras de Corto Plazo	79,656.3	61,575.9	18,080.4	Pagar a Corto Plazo	875.1	62.6	812.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	21,895.5	3,302.6	18,592.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	42,989.9	37,613.7	5,376.2
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,481.3	1,547.4	(66.1)				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	19.0	43.5	(24.5)	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>55,758.4</b>	<b>39,859.3</b>	<b>15,899.1</b>
Bienes en Tránsito	5,966.5	1,300.0	4,666.5				
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>125,514.3</b>	<b>93,680.0</b>	<b>31,834.3</b>				
<b>NO CIRCULANTE</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>			
Edificios no Habitacionales	38,491.9	38,491.9			<b>55,758.4</b>	<b>39,859.3</b>	<b>15,899.1</b>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	64,935.6	45,278.1	19,657.5				
Mobiliario y Equipo de Administración	10,505.1	10,307.2	197.9				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,323.7	5,538.4	785.3				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,283.2	1,040.2	1,243.0				
Equipo de Transporte	4,106.6	3,900.5	206.1				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(2,718.4)	(1,948.6)	(769.8)	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Depreciación Acumulada de Muebles	(10,914.6)	(9,000.5)	(1,914.1)	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	35,341.1	41,020.2	(5,679.1)
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>113,013.1</b>	<b>93,607.2</b>	<b>19,405.9</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores	147,320.3	106,300.1	41,020.2
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		107.6	(107.6)
				Revalúo de Bienes Muebles	107.6		107.6
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>182,769.0</b>	<b>147,427.9</b>	<b>35,341.1</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>238,527.4</b>	<b>187,287.2</b>	<b>51,240.2</b>	<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO</b>	<b>238,527.4</b>	<b>187,287.2</b>	<b>51,240.2</b>
	=====	=====	=====		=====	=====	=====



**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos de Gestión	1,270.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	81,280.5
Otros Ingresos y Beneficios	10,905.6
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>93,457.0</b>
<b>EGRESOS</b>	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	19,633.9
Materiales y Suministros	4,096.2
Servicios Generales	23,070.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,059.9
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	
Bienes Muebles e Inmuebles	2,055.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,200.5
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>58,115.9</b>
<b>AHORRO DE LA GESTIÓN</b>	<b>35,341.1</b>

**EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,183.0	3,537.5	13,247.9	11,893.4	11,893.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	62.6	3,640.3	4,452.8	875.1	875.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	37,613.7	40,357.9	45,734.1	42,989.9	42,989.9
<b>TOTAL</b>	<b>39,859.3</b>	<b>47,535.7</b>	<b>63,434.8</b>	<b>55,758.4</b>	<b>55,758.4</b>

**COMENTARIOS**

El saldo por 55 millones 758.4 miles de pesos, están integrados en su mayoría por los compromisos adquiridos por la institución, correspondientes principalmente a los convenios celebrados con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para la Construcción de la 2da. Etapa de la Clínica de Salud Intercultural, Laboratorios y Talleres y el Edificio "Tláloc".